



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00021265-UNC-ME#FCQ - Admisión del Lic. en Educación Física y Deportes Sebastián Javier DI C OSTA, en la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales el Lic. en Educación Física y Deportes Sebastián Javier DI COSTA, solicita su inscripción como alumno de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión del Lic. en Educación Física y Deportes Sebastián Javier DI COSTA en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Director de Tesis al Dr. Fernando Bermejo, como Co-Director al Dr. Carlos Cagnone y como comisión asesora a la Dra. Estefanía Caicedo Cavagnis y el Dr. Mauricio Cervigni.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

